

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 002 DE FAMILIA
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 85 Fecha: 25/05/2023 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
63001 31 10002 2005 00410	Jurisdicción Voluntaria	GRACIELA CALLE ARISTIZÁBAL	SIN DEMANDADO	Auto Corre Traslado Por 10 dias del informe de Valoracion Judicial de apoyo a la Representante del Ministerio Público y a las partes. Se ordena compartir el link del proceso Vencido el termino pase el expediente a despacho para tomar la decisión de fondo	24/05/2023		1
63001 31 10002 2011 00038	Jurisdicción Voluntaria	BLANCA LILIANA GARCIA AMAYA	SIN DEMANDADO	Auto ordena Oficiar Defensoria Publica de esta ciudad para solicitarle lleve a cabo el Informe de Valoración Judicial de la titular del acto jurídico Leidy Johana Gonzalez García. Informar a la Trabajadora social que le empezaron a correr los 30 dias para la realizacion	24/05/2023		1
63001 31 10002 2011 00367	Jurisdicción Voluntaria	JOSE ALVEN OSORIO ARENAS Y OTRA	ANA MARIA OSORIO RESTREPO	Auto Corre Traslado Del informe Visita-Sociofamiliar por tres dias conforme Art. 229 del CGP. Se oficia a la Defensoria Pública para solicitarle la valoración Judicial de Apoo. Se ordena notificar a la Representante del Ministerio Público	24/05/2023		1
63001 31 10002 2021 00400	Amparo de Pobreza	CLAUDIA MENDEZ VELASQUEZ	SIN DEMANDADO	Auto ordena expedir copias copia del auto concedió el amparo de pobreza y e escrito mediante el cual la aabogada designada aceptó.	24/05/2023		1
63001 31 10002 2022 00020	Ejecutivo	MARIANA ARENAS BELTRAN	OSCAR MAURICIO ARENAS CERON	Auto Corre Traslado A la parte ejecutante sobre la fórmula de arreglo planteada por el ejecutado a través de su apoderado judicial, quien deberá manifestar en un término de 10 dias, contados a partir del momento en que reciba la notificacion, si acepta o no. Se	24/05/2023		1
63001 31 10002 2022 00069	Verbal Sumario	NICOLAS ANDRES RIAÑO GONZALEZ	MARTHA CECILIA GONZALEZ CARDONA	Auto ordena archivar Se exonera a la señora Martha Cecilia Gonzalez Cardona de la cuota de alimentos que debe proveer al señor Nicolas _Andrés Riaño González, por cuanto éste culminó sus estudios universitarios. Se ordena levantar el descuento por nómina de la	24/05/2023		1
63001 31 10002 2022 00210	Amparo de Pobreza	MARIA DE JESUS USMA MORENO	SIN DEMANDADO	Auto de Trámite No se accede petición, por cuanto no hay posesión pese a que la abogada Loaiza Castañeda aceptó la designación, se entendió que ante la falta de diligencia de la solicitante, se consideró que había desistido de la solicitud, se relevó del encargo a la	24/05/2023		1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
63001 31 10002 2023 00064	Verbal	OMAR BLANCO MORENO	BEATRIZ GUTIERREZ	Auto Ordena Requerimiento A la parte demandante para que verifique la fecha de entrega de la notificación al demandado, e efectos de determinar la fecha en que se enteró de la demanda, so pena de tener que repetir la actuacion	24/05/2023		1
63001 31 10002 2023 00092	Amparo de Pobreza	VICTORIA EUGENIA HURTADO PABON	SIN DEMANDADO	Auto Ordena Requerimiento Al abogado Marlon Eduardo García León para que en el término de 5 días, contados a partir de la notificacion de este auto, informe si pretende rechazar la designación debe allegar las certificaciones que lo soporten, so pena de tener	24/05/2023		1
63001 31 10002 2023 00144	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	JOSE MICHELSEN MENDEZ GOMEZ	SIN DEMANDADO	Auto admite demanda Mutuo Acuerdo. Ordena emplazamiento de los acreedores de la sociedad conyugal. Se reconoce personería al abogado Dr. Julian Andrés Tova Vidueñez	24/05/2023		1
63001 31 10002 2023 00150	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	JOSE OSCAR CEBALLOS ESPINOSA	CLARA BELINDA CASTAÑEDA TERREROS	Auto admite demanda Se ordena notificar a la demandada y correrle traslado por 10 días. No acceder a la medida cautelar conforme Art. 598 del CGP, la cautela de inscripción de la demanda no procede para este tipo de proceso. Se reconoce personería al	24/05/2023		1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 25/05/2023 Y A LA HORA DE LAS 7 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

VIVIANA P. HOYOS GIRALDO
SECRETARIO